

172021
R. Dir. 601/4.056
CP/pm

Ref.: **SITUACIÓN DEL PONTÓN “NUESTRA SEÑORA DE LOS 33”. INTIMAR.**

Montevideo, 7 de octubre de 2020.

VISTO:

La situación del PONTÓN “NUESTRA SEÑORA DE LOS 33”.

RESULTANDO:

- I. Que el citado PONTÓN se encuentra varado en situación de estanqueidad, con una escora pronunciada, con compartimentos sumergidos y vías de ingreso de agua, en el muelle del Puerto de Nueva Palmira.
- II. Que el mismo significa un riesgo al medio ambiental, razón por la cual deberán tomarse medidas sobre dicho bien a los efectos de evitar daños mayores.
- III. Que el propietario de dicho PONTÓN (Constructora Santa María Ltda) mantiene una importante deuda con esta ANP, desde hace años.
- IV. Que dicha empresa se encuentra en concurso, razón por la cual la ANP se presentó en el mismo denunciando su crédito de USD 27.456 (dólares estadounidenses veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis)

CONSIDERANDO:

- I) Que a la fecha la situación del bien no ha variado, encontrándose varado, afectando la operativa y seguridad portuaria, fluvial y marítima.
- II) Que de acuerdo a las actuaciones administrativas cumplidas, las mismas se enmarcan en las previsiones dispuestas por la Ley N° 19.670, razón por la cual corresponde el inicio de los trámites tendientes a declarar el abandono del referido buque a favor de la Administración Nacional de Puertos.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto por la Ley N° 19.670.

El Directorio en su Sesión 4.056, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Intimar a la firma Constructora Santa María Ltda, el retiro del PONTÓN “NUESTRA SEÑORA DE LOS 33” del lugar donde se encuentra, en un plazo de 10 (diez) días corridos bajo apercibimiento de declararlo abandonado a favor de la Administración Nacional de Puertos.
2. Intimar a los propietarios, armadores, agentes marítimos y representantes, así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la citada

embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.

Pase a la Unidad Notificaciones para las notificaciones y publicación correspondiente.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.